

ESTE DOCUMENTO ES  
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTONY BERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



365

# RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° - 2007- REGION CALLAO - GRRNGMA

Callao, 018  
18 JUN 2007

VISTOS,

El Informe N° 055-2007-Región Callao/GRDE/OAP/VSD, de fecha 12 de abril de 2007; el Memorandum N° 157-2007-Región Callao/GRDE de fecha 12 de abril de 2007; y el Informe N° 490-2007-Región Callao/GRPPAT-OPT de fecha 23 de abril de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

El Informe N° 73-2007-Región Callao/GRRNYGMA/VSD, de fecha 28 de Mayo de 2007; el Memorandum N° 157-2007-Región Callao/GRRNGMA de fecha 29 de Mayo de 2007; y el Informe N° 668-2007- Región Callao/GRPPAT-OPT de fecha 31 de Mayo de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 036-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO RIMAC - CALLAO-2006", con un presupuesto inicial ascendente a S/ 865,899.08 (Ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve con 08/100 nuevos soles) con precios al mes de Septiembre del 2006 y plazo de ejecución de 182 (Ciento ochenta y dos) días naturales a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 055-2007-Región Callao/GRDE/OAP/VSD de fecha 12 de Abril de 2007 emitida por el Coordinador de la Actividad, donde recomienda aprobar la Primera modificación del Presupuesto Analítico vigente al 2007, con un monto ascendente a S/. 406,658.00 (Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles), en lo que respecta a las específicas de gasto 27, 29, 34 y 52 sin incrementar los créditos presupuestarios, conforme lo señala el Informe N° 490-2007- REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 23 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

Que mediante Informe N° 73 - 2007-Región Callao/GRRNYGMA/VSD, de fecha 28 de Mayo del 2007; se solicita aprobar la Segunda Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad citada, referido a las específicas de gasto 23 y 27 sin incrementar los créditos presupuestarios asignado para el presente año cuyo monto asciende a la suma de S/. 406,658.00 (Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles), conforme lo señala el Informe N° 668-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 31 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; según detalle del Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

Que la Ley General del Sistema Nacional Presupuestario N° 28411 señala que las modificaciones Presupuestaria a Nivel Funcional Programático se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, en este caso las modificaciones mediante habilitación o actualización de la asignación presupuestaria se ejecuta en concordancia con los objetivos y metas del presupuesto, en el marco del Plan Operativo Institucional, conforme lo prevé la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007.



588

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006 y modificada por la Ordenanza Regional N° 005-2007-REGION CALLAO-CR, de fecha 16 de mayo de 2007;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar en vía de regularización, la Primera Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO RIMAC - CALLAO - 2006", por redistribución de las específicas de gasto 27, 29, 34 y 52 sin incrementar el Presupuesto Analítico del presente año el mismo que asciende a la suma de S/. 406,658.00 (Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles), según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar por los fundamentos expuestos la segunda modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO RIMAC - CALLAO - 2006", por redistribución de las específicas de gasto 23 y 27 sin incrementar el Presupuesto Analítico del presente año el mismo que asciende a la suma de S/. 406,658.00 (Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles), según detalle del Anexo N° 2 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
ANTONIO BACA MAHUAD  
Gerente Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y CAJAS  
DE CORREO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Cajas  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

